

1994/1995 y el-50 por 100 restante cuando la Comisión de seguimiento de las Direcciones Provinciales certifique que los proyectos se han llevado a cabo de la forma establecida y se ha evaluado positivamente la Memoria final.

14. Los centros y los equipos de Profesores, cuyos proyectos hayan sido seleccionados, presentarán, antes del 15 de julio de 1995, en la Dirección Provincial, una Memoria final que incluirá:

- a) Relación detallada de las actividades efectivamente desarrolladas, con justificación de los gastos realizados.
- b) Materiales elaborados para este proyecto.
- c) Valoración de los resultados obtenidos.
- d) Conclusiones y sugerencias.

VII. Apoyo pedagógico, seguimiento y certificación

15. En las Direcciones Provinciales se creará una Comisión de apoyo y seguimiento, presidida por el Jefe de la Unidad de programas y propuesta, al menos, por un miembro de la Inspección, el Director de un centro de Profesores y dos asesores, uno de la Dirección Provincial y otro de un centro de Profesores; esta Comisión se encargará de valorar los proyectos presentados, de garantizar el seguimiento y apoyo pedagógico de los proyectos de innovación seleccionados y subvencionados, así como de elaborar el informe final de los mismos.

16. Finalizado el proyecto, si la Memoria es valorada positivamente, la Dirección Provincial correspondiente procederá a su certificación e inscripción en el Registro General de Formación Permanente del Profesorado. Dicho certificado será personal para cada uno de los Profesores participantes.

17. A los centros y Profesores que hayan realizado el proyecto se les facilitará la oportunidad de participar en actividades de difusión de la experiencia que organicen los centros de Profesores.

18. El Ministerio de Educación y Ciencia se reserva, respetando la autoría, la facultad de realizar una primera edición de los materiales o textos del trabajo realizado con las ayudas concedidas en la presente convocatoria sin abonar al autor derechos económicos adicionales.

En el caso de que no se publique el trabajo por el Ministerio, el Subdirector general de Programas Experimentales podrá autorizar al autor a publicarlo siempre que se mencione expresamente la ayuda recibida. Esta mención deberá aparecer, de la misma forma, en cualquier otra publicación parcial o total del trabajo que se autorice.

Madrid, 20 de abril de 1994.—El Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilmo. Sr. Director general de Renovación Pedagógica.

ANEXO I

(MODELO DE INSTANCIA PARA CENTROS)

Ayudas para proyectos de innovación

Don/doña
 documento nacional de identidad número
 Director del centro
 dirección localidad
 CP teléfono NIF

Tipo de centro:
 Público.
 Concertado.

Solicita le sea concedida una ayuda económica para realizar el proyecto de innovación educativa cuya Memoria y presupuesto se acompaña, de acuerdo con la Resolución de de de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de).

El Director del centro
 (Firma)

Ilmo. Sr. Director general de Renovación Pedagógica.

ANEXO II

(MODELO DE INSTANCIA PARA GRUPOS DE PROFESORES)

Ayudas para proyectos de innovación (1)

Don/doña
 documento nacional de identidad número NRP

dirección localidad
 CP teléfono NIF

Destino:

Provisional.
 Definitivo. En el centro
 Contratado privado.

Dirección
 localidad CP teléfono

Solicita le sea concedida una ayuda económica para realizar el proyecto de innovación educativa cuya Memoria y presupuesto se acompaña, de acuerdo con la Resolución de de de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de).

(Firma)

Ilmo. Sr. Director general de Renovación Pedagógica.

(1) Deberán aportarse los datos de todos los Profesores que figuran en el proyecto.

ANEXO III

Guión para la presentación del proyecto

1. Datos de identificación.

- 1.1 Título del proyecto.
- 1.2.a) Centro y Profesores implicados.
- 1.2.b) Para equipos de Profesores: Relación de participantes, indicando el centro de destino.
- 1.3 Etapa educativa en la que se va a desarrollar el proyecto, especificando el nivel educativo.
- 1.4 Ambito del proyecto, especificando el apartado correspondiente del punto 8.

2. Diseño del proyecto.

- 2.1 Planteamiento y justificación: Antecedentes y circunstancias en las que se inscribe, adecuación y oportunidad de la experiencia.
- 2.2 Objetivos que se pretenden.
- 2.3 Plan de trabajo y metodología.
- 2.4 Duración y fases previstas.
- 2.5 Criterios para valorar los resultados o proceso de evaluación previsto.

3. Presupuesto detallado.

4. Número de horas previsibles de dedicación fuera del horario docente habitual.
 a de de 1993.

(Firma)

El Director del centro o el representante del grupo de Profesores.

10813 RESOLUCION de 21 de abril de 1994, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se conceden ayudas destinadas a fomentar la realización de actividades por parte de confederaciones, federaciones y asociaciones de alumnos.

La Orden de 15 de noviembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 26) por la que se convocan ayudas destinadas a fomentar la realización de actividades por parte de confederaciones, federaciones y asociaciones de alumnos, establece, en su apartado noveno, que el Secretario de Estado de Educación resolverá dicha convocatoria de acuerdo con la propuesta de la Comisión constituida al efecto.

Vista la propuesta realizada por dicha Comisión y oídas las confederaciones de alumnos de ámbito estatal, he resuelto:

Primero.—Conceder las ayudas destinadas a fomentar la realización de actividades por parte de las asociaciones, federaciones y confederaciones de alumnos que se relacionan en el anexo I y por las cuantías que en el mismo se señalan.

Segundo.—Denegar las solicitudes presentadas por las federaciones y asociaciones que se relacionan en el anexo II por haber obtenido puntuación menor a la de la última subvencionada.

Tercero.—Excluir las solicitudes presentadas por las confederaciones, federaciones y asociaciones, relacionadas en el anexo III de esta Resolución, por alguna de las causas que a continuación se mencionan:

Primera: Por haber sido presentada la solicitud fuera del plazo establecido en la convocatoria.

Segunda: Por no reunir los requisitos establecidos en el apartado segundo de la orden de convocatoria.

Tercera: Por no aportar la documentación requerida en el apartado tercero.1, dentro del plazo que marca la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta: Por tratarse de alumnos no incluidos en el ámbito del Real Decreto 1532/1986, de 11 de julio, por el que se regulan las asociaciones de alumnos.

Quinta: Por no haber justificado la correcta utilización de las ayudas concedidas en el curso anterior (apartado tercero.2).

Cuarto.—El pago de las ayudas concedidas se efectuará a través de las Direcciones Provinciales de Educación y Ciencia (en el caso de Madrid, Subdirecciones Territoriales) excepto a las confederaciones de alumnos, en cuyo caso, se realizará directamente a las mismas.

Quinto.—1. De acuerdo con la normativa vigente, las entidades beneficiarias de las ayudas quedarán obligadas a justificar su correcta inversión, mediante la presentación de la siguiente documentación:

1.1 Memoria pedagógica explicativa de las actividades realizadas en la que se recoja el grado de cumplimiento de los objetivos programados, con una extensión máxima de diez folios, acompañada, en su caso, de

posibles sugerencias que pudieran ser tomadas en cuenta para futuras convocatorias. Podrá adjuntarse material gráfico y audiovisual.

1.2 Certificado de los gestores de la entidad, que exprese que ha quedado cumplida la finalidad que motivó la concesión de la ayuda.

1.3 Carpeta-índice que incluya todos los originales de nóminas, recibos, facturas y cualquier otro justificante de gasto realizado que, legalmente admitido, sea imputable a la ayuda concedida.

2. Las confederaciones de alumnos de ámbito estatal, deberán remitir antes del día 31 de octubre de 1994, a la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa (Subdirección General de Becas y Ayudas al Estudio), calle Torrelaguna, número 58, 28071 Madrid, la documentación a que se refieren los apartados 1.1, 1.2 y 1.3.

3. Las federaciones y asociaciones de alumnos de ámbito no estatal, deberán remitir antes del día 31 de octubre de 1994, a su respectiva Dirección Provincial (en el caso de Madrid, Subdirección Territorial) del Ministerio de Educación y Ciencia, la documentación a que se refieren los apartados 1.1, 1.2 y 1.3.

4. Las Direcciones Provinciales remitirán a la Subdirección General de Becas y Ayudas al Estudio, una certificación acreditativa de la correcta justificación y de las incidencias habidas, antes del 30 de noviembre de 1994 y comprensiva de las confederaciones, federaciones y asociaciones de alumnos a las que hayan hecho efectiva la ayuda.

Sexto.—Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso ordinario ante el Ministro de Educación y Ciencia en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de abril de 1994.—El Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilmo. Sr. Director general de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa.

ANEXO I- AYUDAS CONCEDIDAS

<u>DENOMINACION</u>	<u>CENTRO</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>PROVINCIA</u>	<u>CUANTIA CONCEDIDA</u>
C.A.N.A.E.	-	MADRID	MADRID	1.928.400
SINDICATO DE ESTUDIANTES	-	MADRID	MADRID	5.301.847
UNION DE ESTUDIANTES	-	MADRID	MADRID	8.669.753
SINDICATO DE ESTUDIANTES	-	AVILES	ASTURIAS	106.119
FED. ASOC. ESTUD. DE LAS BALEARES	-	PALMA DE MAJORCA	BALEARES	304.506
SINDICATO DE ESTUDIANTES	-	SANTANDER	CANTABRIA	106.119
U.D.E.-C.R.	-	Ciudad Real	CASTILLA-MANCHA	207.677
A.J.E.X.	-	CACERES	EXTREMADURA	226.000
FADAECAL	-	LEON	LEON	207.420
FADAEL	-	LEON	LEON	66.737
F.A.E.M.-U.D.E.	-	MADRID	MADRID	213.147
FADAE	-	MADRID	MADRID	170.034
SILES	-	MADRID	MADRID	199.471
SINDICATO DE ESTUDIANTES	-	MADRID	MADRID	187.531
F.A.E.	-	PALENCIA	PALENCIA	55.795
FED.ASOC.DE ALUMNOS DE CC.PP.	-	VALLADOLID	VALLADOLID	52.148
FEDERACION ESTUDIANTES C. PUBLICOS	-	ZAMORA	ZAMORA	154.618
SINDICATO DE ESTUDIANTES DE ARAGON	-	ZARAGOZA	ZARAGOZA	142.678
A.A. C.P. VIRGEN DEL ROSARIO	C.P. VIRGEN DEL ROSARIO	POZO CAÑADA	ALBACETE	40.884
DON BOSCO	C. MARIA AUXILIADORA	LA RODA	ALBACETE	49.061
DON BOSCO	I.P.F.P.	ALBACETE	ALBACETE	49.061
EL QUIJOTE	C.P. CERVANTES	ALBACETE	ALBACETE	65.414
SINDICATO DE ESTUDIANTES	I.B. BERNALDO DE QUIROS	MIERES	ASTURIAS	55.495
SINDICATO DE ESTUDIANTES	I.F.P. VALLINIELLO	AVILES	ASTURIAS	55.495
SINDICATO DE ESTUDIANTES	I.B. VIRGEN DE LA LUZ	AVILES	ASTURIAS	66.595
SINDICATO DE ESTUDIANTES	I.B. TURON	TURON	ASTURIAS	66.595
SINDICATO DE ESTUDIANTES	I.F.P. MIERES	MIERES	ASTURIAS	77.694
SINDICATO DE ESTUDIANTES	I.B. DAVID V. MARTINEZ	FOLA DE LAVIANA	ASTURIAS	77.694
ARCO IRIS BARCENSE	I.E.S. ARAVALLE	EL BARCO DE AVILA	AVILA	55.495
GREDOS	I.E.S. VALLE DEL TIETAR	ARENAS DE SAN PEDRO	AVILA	66.595
PEÑA NEGRA	C.P. GRAN DUQUE DE ALBA	ETEOPAHITA	AVILA	77.694

<u>DENOMINACION</u>	<u>CENTRO</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>PROVINCIA</u>	<u>CUANTIA CONCEDIDA</u>
ALBARREGAS	I.B. ALBARREGAS	MERIDA	BADAJOS	60.891
JOVENES ESTUDIANTES	I.B. SANTA EULALIA	MERIDA	BADAJOS	43.494
JOVENES ESTUDIANTES	I.B. CAROLINA CORONADO	ALMENDRALEJO	BADAJOS	47.843
JOVENES ESTUDIANTES	I.B. REINO AFTASI	BADAJOS	BADAJOS	52.192
AMIGOS DE LA PAZ	C.P. CLAUDIA CIANCAS RODRIGUEZ	SASAMON	BURGOS	59.578
ASOCIACION ESTUDIANTIL DEL DUERO	C.P. FERNAN GONZALEZ	ARANDA DE DUERO	BURGOS	59.578
ASORAL	C. VIRGEN DE LA ROSA	BURGOS	BURGOS	49.649
CARDENAL CISNEROS	C.R.A. DE ROA	ROA	BURGOS	59.578
HURACAN	C.P. SOLAR DEL CID	BURGOS	BURGOS	59.578
SANTA MARIA LA NUEVA	C. SANTA MARIA LA NUEVA	BURGOS	BURGOS	49.649
ALDABON	I.B. CAMARGO	CAMARGO	CANTABRIA	58.164
ASOCIACION ESTUDIANTIL DE CASTAÑEDA	I.E.S. SANTA CRUZ	CASTAÑEDA	CANTABRIA	74.784
ESTELAS	C. SAN JOSE	ASTILLERO	CANTABRIA	49.855
FORAMONTANOS	C. SAGRADO CORAZON	CABEZON DE LA SAL	CANTABRIA	49.855
JULIOBRIGA	C.P.C. CASIMIRO SAINZ	MATAMOROSA	CANTABRIA	58.164
LEON FELIPE	C. CALASANZ PP. ESCOLAPIOS	VILLACARRIEDO	CANTABRIA	10.000
SINDICATO DE ESTUDIANTES	I.B. LA ALBERICIA	SANTANDER	CANTABRIA	49.855
SINDICATO DE ESTUDIANTES	I.F.P. POLITECNICO	SANTANDER	CANTABRIA	58.164
ASTUTUA	C.P. PASEO VIEJO DE LA FLORIDA	ALMAGRO	CIUDAD REAL	43.395
JUAN BOSCO	I.P.F.P.	ALCAZAR DE SAN JUAN	CIUDAD REAL	50.425
LOS CIPRESSES	C. LA INMACULADA	SANTA CRUZ DE MUDELA	CIUDAD REAL	46.451
PADRE RUBIO	C.E. HERMANO GARATE	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	41.867
SAN FRANCISCO DE ASIS	C. SAN FRANCISCO DE ASIS	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	48.896
TOVIENTOS	C.P. ALBUERA	DAIMIEL	CIUDAD REAL	44.618
AE-KUATRO	I.E.S. MIXTO IV	GUADALAJARA	GUADALAJARA	54.216
ASOCIACION MIXTA ALCARREÑA	C.P. VIRGEN DEL PERAL	BUDIA	GUADALAJARA	50.046
ATLAS	C.P. SAN PEDRO APOSTOL	GUADALAJARA	GUADALAJARA	41.704
CIFUENTES	I.E.S. DE CIFUENTES	CIFUENTES	GUADALAJARA	45.875
COLMENA	C.P. SAN ANTONIO DE PORTACELI	SIGÜENZA	GUADALAJARA	62.558
SANTA ANA	C.R.A. SERRANIA DE ATIENZA	ATIENZA	GUADALAJARA	58.387
SINDICATO DE ESTUDIANTES	I.B. BUERO VALLEJO	GUADALAJARA	GUADALAJARA	45.875
SINDICATO DE ESTUDIANTES	I.B. BRIANDA DE MENDOZA	GUADALAJARA	GUADALAJARA	54.216
SINDICATO DE ESTUDIANTES	I.B. LICEO CARACENSE	GUADALAJARA	GUADALAJARA	62.558

<u>DENOMINACION</u>	<u>CENTRO</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>PROVINCIA</u>	<u>CUANTIA CONCEDIDA</u>
A.A. AGUSTINAS	C. NTRA. SRA. DEL BUEN CONSEJO	LOGROÑO	LA RIOJA	30.809
A.E.C.E.I.	CENTRO DE ENSEÑANZAS INTEGRADAS	LARDERO	LA RIOJA	49.294
A.R.E.S.	I.B. PRAXEDES MATEO SAGASTA	LOGROÑO	LA RIOJA	61.617
ASOCIACION DE ALUMNOS	I.F.P. VIRGEN DE VICO	ARNEDO	LA RIOJA	30.809
ASOCIACION DE ALUMNOS	I.F.P. REY DON GARCIA	NAJERA	LA RIOJA	36.970
ASOCIACION DE ALUMNOS	I.F.P. N° 2	LOGROÑO	LA RIOJA	61.617
ASOCIACION DE ALUMNOS	C. SAGRADO CORAZON	LOGROÑO	LA RIOJA	61.617
ESO ES ASUNTO NUESTRO	I.B. ESCULTOR DANIEL	LOGROÑO	LA RIOJA	55.455
A.A. C. SANTA TERESA	C. SANTA TERESA	LEON	LEON	38.056
A.A. C.P. EMILIA MENENDEZ	C.P. EMILIA MENENDEZ	LA ROBLA	LEON	38.056
A.A. C.P.C. VIRGEN DE LA ENCINA	C.C. VIRGEN DE LA ENCINA	PONFERRADA	LEON	58.814
A.A. I.B. OBISPO ARGÜELLES	I.B. OBISPO ARGÜELLES	VILLABLINO	LEON	41.515
A.A.P.A.	C. PP. AGUSTINOS	TROBAJO DEL CAMINO	LEON	34.596
A.D.A.J.	C. JESUS MAESTRO	LEON	LEON	55.354
A.D.A.S.I.	C.P. SAN ISIDORO	LEON	LEON	41.515
A.I.S.O.	I.E.S. N° 7	LEON	LEON	34.596
A.S.A.I.N.P.O.	I.P.F.P.	LEON	LEON	51.894
C.E.O.II	I.B. ORDOÑO II	LEON	LEON	48.435
DON QUIJOTE	C.P. CERVANTES	LEON	LEON	44.775
FERNANDO I	I.B. VALENCIA DE DON JUAN	VALENCIA DE DON JUAN	LEON	51.894
GUMERSINDO AZCARATE	C.P. GUMERSINDO AZCARATE	LEON	LEON	48.435
KALOS	I.B. VEGUELLINA DE ORBIGO	VEGUELLINA DE ORBIGO	LEON	34.596
LA ASUNCION	C. LA ASUNCION	LEON	LEON	51.894
LA GRAN	C.P. LA GRANJA	LEON	LEON	55.354
PADRE MANJON	C.P. PADRE MANJON	ARMUNIA	LEON	62.274
SAN FRANCISCO	E.F.P. SAN FRANCISCO	LEON	LEON	55.354
29 DE OCTUBRE	I.B. TETUAN-VALDEACEDERAS	MADRID	MADRID	57.935
A.E.M.	I.B. LEONARDO DA VINCI	MAJADAHONDA	MADRID	45.942
A.J.A.	C.F.P. JOSE RAMON OTERO	MADRID	MADRID	57.935
ADAJA	I.B. JOAQUIN ARAUJO	FUENLABRADA	MADRID	47.425
ADE VILLAMIL	C.P. JUAN DE VILLAMIL	MOSTOLES	MADRID	53.352
ADEAVAT	I.B. AVENIDA DE LOS TOREROS	MADRID	MADRID	57.935
AJEDO	I.B. ANTONIO DOMINGUEZ ORTIZ	MADRID	MADRID	67.591

<u>DENOMINACION</u>	<u>CENTRO</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>PROVINCIA</u>	<u>CUANTIA CONCEDIDA</u>
ALUMNOS TRINITARIOS ASOCIADOS	C.C. SANTISIMA TRINIDAD	ALCORCON	MADRID	35.567
ASOCIACION DE ALUMNOS	I.B. GETAFE VIII	GETAFE	MADRID	41.496
ASOCIACION DE ALUMNOS	C.C. SAGRADO CORAZON DE JESUS	ALCALA DE HENARES	MADRID	45.942
ASOCIACION DE ALUMNOS	I.B. BUTARQUE	LEGANES	MADRID	53.352
ASOCIACION DE ALUMNOS	I.B. ARCÍPRESTE DE HITA	MADRID	MADRID	57.935
ASOCIACION DE ALUMNOS	C. MARIA INMACULADA	MADRID	MADRID	57.935
ASOCIACION DE ALUMNOS	I.B. ISABEL LA CATOLICA	MADRID	MADRID	67.591
GAMUSINOS	I.B. GETAFE X	GETAFE	MADRID	59.280
PIAS	C. NTRA. SRA. DE LAS ESCUELAS PIAS	MADRID	MADRID	57.935
R.I.P.	I.F.P. JUAN DE LA CIERVA	MADRID	MADRID	67.591
SILES	I.F.P. CARLOS RODRIGUEZ VALCARCEL	MADRID	MADRID	57.935
SINDICATO DE ESTUDIANTES	I.B. LEGANES XIII	LEGANES	MADRID	35.567
SINDICATO DE ESTUDIANTES	I.B. BLAS DE OTERO	MADRID	MADRID	57.935
SINDICATO DE ESTUDIANTES	I.B. REY PASTOR	MADRID	MADRID	57.935
SINDICATO DE ESTUDIANTES	I.F.P. VIRGEN DE LA PALOMA	MADRID	MADRID	57.935
SUSTEN	I.B. GOMEZ MORENO	MADRID	MADRID	67.592
TSUNAMI	I.F.P. LA ARBOLEDA	ALCORCON	MADRID	41.496
A.D.E.A.C.L.	I.F.P. SIERRA MINERA	LA UNION	MURCIA	50.017
AMALIA MARTIN	C. CRISTO CRUCIFICADO	SANTO ANGEL	MURCIA	36.680
ASOCIACION DE ALUMNOS	C.P. JUAN XXIII	EL RANERO	MURCIA	43.348
ASOCIACION DE ALUMNOS	C.P. Nª SRA. DE LAS MERCEDES	PUEBLA DE SOTO	MURCIA	43.348
ASOCIACION DE ALUMNOS	C.P.C. JOAQUIN CARRION	SAN JAVIER	MURCIA	43.348
ASOCIACION DE ALUMNOS	I.F.P. TOTANA	TOTANA	MURCIA	53.352
FRANCISCO DE ASIS	C. SAN BUENAVENTURA PP. CAPUCHINOS	MURCIA	MURCIA	36.680
HORIZONTES 2.000	C.F.P. JUAN SOLE-SALESIANOS	CARTAGENA	MURCIA	46.683
I.U.D.E.M.	I.B. SAAVEDRA FAJARDO	MURCIA	MURCIA	60.021
ASOCIACION DE ALUMNOS	I.F.P. CASTILLA Y LEON	AGUILAR DE CAMPOO	PALENCIA	37.107
ASOCIACION DE ALUMNOS	I.F.P. CAMINO DE LA MIRANDA	PALENCIA	PALENCIA	54.777
ATALAYA	C.F.P. DON BOSCO	VILLAMURIEL CERRATO	PALENCIA	56.544
BOREAL	C. MARISTA CASTILLA	PALENCIA	PALENCIA	35.340
DON ORIONE	C. DON ORIONE	FROMISTA	PALENCIA	53.010
OLIDE	C. ESPIRITU SANTO	CARRION LOS CONDES	PALENCIA	38.874
A.S.A.S.	C. SAN JUAN BOSCO	SALAMANCA	SALAMANCA	33.506

<u>DENOMINACION</u>	<u>CENTRO</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>PROVINCIA</u>	<u>CUANTIA CONCEDIDA</u>
AFAN JUVENIL	C. P. RUFINO BLANCO	SALAMANCA	SALAMANCA	46.909
ASOCIACION DE ALUMNOS	C. P. VILLAR Y MACIAS	SALAMANCA	SALAMANCA	44.697
ASOCIACION DE ALUMNOS	I. F. P. CIUDAD RODRIGO	CIUDAD RODRIGO	SALAMANCA	55.285
BOSCEN	C. MARIA AUXILIADORA	BEJAR	SALAMANCA	34.511
PIZA	C. SALESIANO SAN JOSE	SALAMANCA	SALAMANCA	54.750
SAN JUAN BOSCO	C. MARIA AUXILIADORA	SALAMANCA	SALAMANCA	51.935
ASOCIACION DE ALUMNOS	C. P. JOSE MARIA PEMAN	CANTALEJO	SEGOVIA	45.942
ADEPA	C. E. A. GUTIERREZ CARDENAS	OCAÑA	TOLEDO	49.384
EBORA	COLEGIO EXA	TALAVERA DE LA REINA	TOLEDO	53.183
LA MERCED	C. SAN JUAN BAUTISTA	TOLEDO	TOLEDO	41.786
LABOURE	C. NTRA. SRA. DE LOS DESAMPARADOS	NOBLEJAS	TOLEDO	37.988
MONTAIGNE	C. P. C. COMPAÑIA DE MARIA	TALAVERA DE LA REINA	TOLEDO	68.378
PADRE USERA	C. AMOR DE DIOS	MADRIDEJOS	TOLEDO	45.585
AIR	I. B. RONDILLA	VALLADOLID	VALLADOLID	59.455
ASOCIACION DE ALUMNOS	C. P. GABRIEL Y GALAN	VALLADOLID	VALLADOLID	37.159
ASOCIACION DE ALUMNOS	C. P. ALONSO BERRUGUETE	VALLADOLID	VALLADOLID	52.022
ASOCIACION DE ALUMNOS	I. B. PIO DEL RIO HORTEGA	PORTILLO	VALLADOLID	59.455
EL CARMEN	C. NTRA. SRA. DEL CARMEN	VALLADOLID	VALLADOLID	44.590
GENTE JOVEN	C. PATROCINIO SAN JOSE	VALLADOLID	VALLADOLID	52.022
LA ENSEÑANZA	C. COMPAÑIA DE MARIA	VALLADOLID	VALLADOLID	37.159
MARIA DE MOLINA	C. STA. M. LA REAL DE HUELGAS	VALLADOLID	VALLADOLID	37.159
NEODELTA	C. P. NARCISO ALONSO CORTES	VALLADOLID	VALLADOLID	37.159
SANTIAGO LOPEZ	C. P. SANTIAGO LOPEZ GONZALEZ	VALLADOLID	VALLADOLID	44.590
USERA	C. AMOR DE DIOS	VALLADOLID	VALLADOLID	44.590
A. I. P. A.	I. P. ASOCIADO	ZAMORA	ZAMORA	42.879
ASOCIACION DE ALUMNOS	I. B. CLAUDIO MOYANO	ZAMORA	ZAMORA	49.004
ASOCIACION DE ALUMNOS	C. P. MAESTRO DON PEDRO OROS	MOVERA	ZARAGOZA	60.114
SINDICATO DE ESTUDIANTES	I. F. P. VIRGEN DEL PILAR	ZARAGOZA	ZARAGOZA	46.752
SINDICATO DE ESTUDIANTES	I. B. PEDRO LUNA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	46.752
SINDICATO DE ESTUDIANTES	I. F. P. LOS ENLACES	ZARAGOZA	ZARAGOZA	46.752
SINDICATO DE ESTUDIANTES	I. F. P. PABLO SERRANO	ZARAGOZA	ZARAGOZA	46.752
SINDICATO DE ESTUDIANTES	I. B. MIGUEL SERVET	ZARAGOZA	ZARAGOZA	46.752
SINDICATO DE ESTUDIANTES	I. B. J. ZURITA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	46.752
SINDICATO DE ESTUDIANTES	I. B. J. M. BLECUA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	46.752
SINDICATO DE ESTUDIANTES	C. SANTO DOMINGO DE SILOS	ZARAGOZA	ZARAGOZA	46.752

ANEXO II- SOLICITUDES DENEGADAS

<u>DENOMINACION</u>	<u>CENTRO</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>PROVINCIA</u>
ASOCIACION DE ALUMNOS	I. B. MENENDEZ PIDAL	AVILES	ASTURIAS
ASOCIACION DE ALUMNOS	I. F. P.	POLA DE SIERO	ASTURIAS
JOVENES ESTUDIANTES I+D	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	BADAJOS	BADAJOS
JOVENES ESTUDIANTES	I. F. P. EMERITA AUGUSTA	MERIDA	BADAJOS
LOYOLA	C. SAN JOSE	VILLAFRANCA BARROS	BADAJOS
TINTA	C. P. AZORIN	ARGAMASILLA DE ALBA	CIUDAD REAL
CARDENAL GIL DE ALBORNOZ	-	CUENCA	CUENCA
A. A. I. B. BRIANDA DE MENDOZA	I. B. BRIANDA DE MENDOZA	GUADALAJARA	GUADALAJARA
ASOCIACION DE ALUMNOS	I. F. P. DE CALAHORRA	CALAHORRA	LA RIOJA
BERONIA	UNIVERSIDAD DE LA RIOJA	LOGROÑO	LA RIOJA
CELADA	ESCUELA F. P. VIRGEN DEL BUEN SUCESO	LA ROBLA	LEON
A. D. E. P. A.	CENTRO DE EDUCACION DE ADULTOS	MADRID	MADRID
SINDICATO DE ALUMNOS DE LEGANES	-	LEGANES	MADRID
ASOCIACION DE ALUMNOS	I. F. P. VALLECAS I	MADRID	MADRID
ASOCIACION DE ALUMNOS	I. B. TIRSO DE MOLINA	MADRID	MADRID
ASOCIACION DE ALUMNOS	C. SAN VIATOR	MADRID	MADRID
SINDICATO DE ESTUDIANTES	I. B. MANUELA MALASAÑA	MOSTOLES	MADRID
SINDICATO DE ESTUDIANTES	I. B. LEGANES I	LEGANES	MADRID
SINDICATO DE ESTUDIANTES	I. B. LEGANES VI	LEGANES	MADRID
SINDICATO DE ESTUDIANTES	I. B. LEGANES XI	LEGANES	MADRID
FEMAREM	-	MURCIA	MURCIA
AIESEC	UNIVERSIDAD DE MURCIA	MURCIA	MURCIA
REYES CATOLICOS	I. B. INFANTE D. FABRIQUE	QUINTANAR LA ORDEN	TOLEDO
ALTERNATIVA UNIVERSITARIA	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	VALLADOLID	VALLADOLID
ASOCIACION DE ALUMNOS	I. F. P. RAMON Y CAJAL	VALLADOLID	VALLADOLID
ASOCIACION DE ALUMNOS	C. P. GINER DE LOS RIOS	VALLADOLID	VALLADOLID
SINDICATO DE ESTUDIANTES	I. B. GRANDE COVIAN	ZARAGOZA	ZARAGOZA

ANEXO III - SOLICITUDES EXCLUIDAS

<u>DENOMINACION</u>	<u>CENTRO</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>PROVINCIA</u>	<u>CAUSA DE EXCLUSION</u>
ESTUDIANTES PROGRESISTAS	-	MADRID	MADRID	3ª - 5ª
SINDICATO DE ALUMNOS DE LEGANES	-	LEGANES	MADRID	SEGUNDA
FEMAREM	-	MURCIA	MURCIA	PRIMERA
UNION DE ESTUDIANTES DE VALLADOLID	-	VALLADOLID	VALLADOLID	PRIMERA
ASOCIACION DE ALUMNOS	I. B. MENENDEZ PIDAL	AVILES	ASTURIAS	SEGUNDA
ASOCIACION DE ALUMNOS	I. F. P.	POLA DE SIERO	ASTURIAS	SEGUNDA
JOVENES ESTUDIANTES	I. F. P. EMERITA AUGUSTA	MERIDA	BADAJOS	PRIMERA
JOVENES ESTUDIANTES I+D	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	BADAJOS	BADAJOS	CUARTA
LOYOLA	C. SAN JOSE	VILLAFRANCA BARROS	BADAJOS	PRIMERA
TINTA	C. P. AZORIN	ARGAMASILLA DE ALBA	CIUDAD REAL	PRIMERA
CARDENAL GIL DE ALBORNOZ	-	CUENCA	CUENCA	CUARTA
A. A. I. B. BRIANDA DE MENDOZA	I. B. BRIANDA DE MENDOZA	GUADALAJARA	GUADALAJARA	CUARTA
ASOCIACION DE ALUMNOS	I. F. P. DE CALAHORRA	CALAHORRA	LA RIOJA	PRIMERA
BERONIA	UNIVERSIDAD DE LA RIOJA	LOGROÑO	LA RIOJA	CUARTA
CELADA	ESCUELA F. P. VIRGEN DEL BUEN SUCESO	LA ROBLA	LEON	TERCERA
A. D. E. P. A.	CENTRO DE EDUCACION DE ADULTOS	MADRID	MADRID	SEGUNDA
ASOCIACION DE ALUMNOS	I. F. P. VALLECAS I	MADRID	MADRID	SEGUNDA
ASOCIACION DE ALUMNOS	I. B. TIRSO DE MOLINA	MADRID	MADRID	SEGUNDA
ASOCIACION DE ALUMNOS	C. SAN VIATOR	MADRID	MADRID	TERCERA
SINDICATO DE ESTUDIANTES	I. B. MANUELA MALASAÑA	MOSTOLES	MADRID	SEGUNDA
SINDICATO DE ESTUDIANTES	I. B. LEGANES I	LEGANES	MADRID	SEGUNDA
SINDICATO DE ESTUDIANTES	I. B. LEGANES VI	LEGANES	MADRID	SEGUNDA
SINDICATO DE ESTUDIANTES	I. B. LEGANES XI	LEGANES	MADRID	SEGUNDA
AIESEC	UNIVERSIDAD DE MURCIA	MURCIA	MURCIA	CUARTA
REYES CATOLICOS	I. B. INFANTE D. FABRIQUE	QUINTANAR LA ORDEN	TOLEDO	PRIMERA
ALTERNATIVA UNIVERSITARIA	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	VALLADOLID	VALLADOLID	CUARTA
ASOCIACION DE ALUMNOS	I. F. P. RAMON Y CAJAL	VALLADOLID	VALLADOLID	PRIMERA
ASOCIACION DE ALUMNOS	C. P. GINER DE LOS RIOS	VALLADOLID	VALLADOLID	PRIMERA
SINDICATO DE ESTUDIANTES	I. B. GRANDE COVIAN	ZARAGOZA	ZARAGOZA	TERCERA